



MEMORIA ATENCIONES A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2023 (ASESORÍA JURÍDICA CMIM).

A lo largo del año 2023 se han realizado 292 atenciones en la asesoría jurídica del Centro Municipal de Información a la Mujer, asistiendo a un total de 196 mujeres. Del total de mujeres atendidas, 107 acudieron por primera vez en 2023 a este servicio.

El 23% de las mujeres que demandaron asesoramiento jurídico, lo hicieron por estar sufriendo violencia de género (45 mujeres). El porcentaje es inferior al registrado en el año 2022 (35% de las mujeres atendidas) y similar al de 2021 (el 22%).

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR MESES

- ENERO.....4
- FEBRERO.....4
- MARZO.....3
- ABRIL.....5
- MAYO.....3
- JUNIO..... 4
- JULIO.....2
- AGOSTO.....7
- SEPTIEMBRE.....0
- OCTUBRE.....7
- NOVIEMBRE.....5
- DICIEMBRE.....1



PERFIL DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDA EN LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CMIM.

EDAD

- Menor de 20 años.....2%
- Entre 20 y 29 años.....7%
- Entre 30 y 39 años.....22%.
- Entre 40 y 49 años.....44%
- Entre 50 y 59 años.....18%
- Mayor de 60 años.....7%

Nº DE HIJOS/AS.

- Ninguno/a.....18%
- Uno/a.....18%
- Dos.....49%
- Tres.....9%
- Cuatro.....4%
- Más de cuatro hijos ...2%

NIVEL DE ESTUDIOS.

- Certificado de escolaridad.....5%
- Graduado escolar/ ESO.....38%
- Bachillerato/ FP2.....38%
- Estudios medios / Diplomatura.....14%
- Estudios superiores/ Licenciatura...5%



SITUACIÓN LABORAL

- Estudiante.....5%
- Trabajadora a tiempo parcial.....18%
- Trabajadora a tiempo completo.....33%
- Demandante de empleo.....11%
- Economía sumergida.....13%
- Ama de casa.....13%
- Pensionista.....5%

CONOCIMIENTO DEL CENTRO DE LA MUJER

- Mujeres que ya habían sido atendidas en la asesoría jurídica anteriormente: 20%.
- Mujeres derivadas de otros servicios de la administración: 40%
 - Por Policía Nacional.....35%
 - Por centros de salud.....23%
 - Por la Psicóloga del CMIM.....18%
 - Por Servicios Sociales12%
 - Salud Mental.....6%
 - SAVA.....6%
- Mujeres derivadas por recomendación de personas conocidas: 40%.

TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA POR LA VÍCTIMA

- Maltrato psicológico.....66%
- Maltrato físico y psicológico.....29%
- Agresiones / abusos sexuales.....5%



De las 45 mujeres víctimas de violencia machista atendidas durante el 2023, 36 de ellas acudieron al CMIM por primera vez tras ser derivadas por otros servicios de la administración o por personas de su entorno que le informaron de la existencia del centro.

Se constata con los datos de las atenciones realizadas en el pasado 2023, que más de la mitad de las derivaciones a la asesoría jurídica del Centro de la mujer se realizaron por los cuerpos de seguridad (35%) y los centros de salud de atención primaria (casi el 25% de los casos derivados).

De las usuarias atendidas por violencia de género, el 56% presentaron denuncia. En el 84% de los casos se decretó por parte del Juzgado competente una medida de alejamiento sobre el agresor. Y en el 5% de los casos el denunciado fue absuelto.

De las 45 mujeres que acudieron solicitando asesoramiento jurídico, 34 lo hicieron tras haber roto ya la relación con su maltratador.

En un 9% de los casos, la mujer rompe tras recibir asesoramiento en el centro de la mujer y el 15% de estas mujeres aún permanecen en la relación violenta sin haber tomado la decisión de la ruptura.

Durante el año 2023 se gestionaron 6 altas en el servicio ATENPRO, siendo actualmente 20 las mujeres beneficiarias de este servicio.

TIPO DE RELACIÓN/ VÍNCULO CON EL AGRESOR.

- Marido.....42%
- Pareja (con convivencia) ...24%
- Novio (sin convivencia) ...2%
- Exmarido.....16%
- Expareja.....13%
- Otros.....2%



Respecto a años anteriores disminuye el porcentaje de mujeres menores de 30 años que acuden solicitando asesoramiento por encontrarse en una situación de violencia de género, que ascendía al 22% en 2021 y al 20% en 2022. En el año 2023 esta franja de edad apenas alcanza el 10% de las mujeres atendidas.

El perfil de la mujer víctima de violencia de género que demanda asesoramiento jurídico en el Centro de la Mujer es en su mayoría una mujer de 30 a 49 años (en el 66% de los casos), con hijos a su cargo (el 67% tiene uno o dos hijos) y con una formación básica (ESO y Bachillerato en el 76% de los casos), que acude por recomendación de personas conocidas o es derivada por otros servicios de la administración.

Es significativo que casi el 20% de las mujeres atendidas cuentan con una formación académica de diplomatura o licenciatura, porcentaje que en años anteriores apenas rebasaba el 5% de las víctimas.

Cabe destacar que más de la mitad de las mujeres víctimas cuentan con trabajo remunerado, el 33% a jornada completa (frente al 27% del año anterior), disminuyendo el porcentaje de mujeres que desarrollan actividades en economía sumergida (principalmente servicio doméstico), que apenas alcanza el 13%, cifra muy inferior a años anteriores.

La situación económica de la víctima incrementa su vulnerabilidad y dificulta que se rompa con la espiral de violencia, asumiendo algunas usuarias que hay que “adaptarse” o “aguantar” a la pareja maltratadora ante la falta de recursos.

Por tanto, sigue siendo fundamental para erradicar la violencia de género la educación en valores y la resolución pacífica de conflictos desde las edades más tempranas. El rechazo a toda conducta machista por parte de la sociedad, solo es posible en una sociedad igualitaria donde la violencia hacia la mujer no sea una admisible, tolerable o justificable en ninguna de sus manifestaciones.